

GRAN PREMIO DE LA PATAGONIA

CIUDAD DE PUERTO MONTT

15 de marzo 2020

Recorrido Oficial

Fecha	Ciudad	Distancia Circuito	Distancia total	Control de firmas	Llamada de corredores	Salida Neutralizada	Salida Real	Llegada Aproximada
15/3	PUERTO MONTT	12,8Km	138,6 Km	8:50 h a 9:35 h	9:50 h	10:05 h	10:08 h	13:20 h

Metas Sprint, Montaña y Abastecimiento

Metas Sprint	
1- Km 50,4	4ª pasada por la línea
1- Km 100,8	8ª pasada por línea

Metas de Montaña	
1 Km 70,6	Transcurso 6º giro
1- Km 121,6	Transcurso 9º giro

Abastecimiento
Pie en Tierra. Abre en el 3 ^{er} giro y Cierra en el 9º giro

Realizar abastecimiento de hidratación y comestibles Pie en Tierra, estableceremos un sitio demarcado para ello. (hoja de Ruta)

Logística, Alimentación y Transporte de la Caravana

	Ciudad	Comidas	Salida Caravana	Retorno Caravana
13/03/20	Puerto Montt	Cena 21:00 h		
14/03/20	Puerto Montt	Desayuno 9:00 h Almuerzo 13:00 h Cena 20:30		
15/03/20	Puerto Montt	Desayuno 7:00 h Almuerzo 15:00 h Cena 20:00 h	8:15h Autos Apoyo, Ciclistas dirección meta 800 m (Municipalidad de Puerto Montt)	14:30 h Autos de Apoyo en dirección Hotel Sede
16/03/20	Puerto Montt	Desayuno 8:00 h	9:30 h Salida hacia la ciudad Anfitriona de CastroChiloé Autos de Apoyo, Buses para ciclistas	
16/03/20	Castro, Chiloé	Almuerzo 14:00 h Cena 20:00 h		

Hospitales y Centros de Salud

Hospital Puerto Montt, Los Aromos 65 Puerto Montt, Los Lagos (65-2362001)

Descripción del evento

Artículo N° 1.- Organización.

El Gran Premio de la Patagonia - Ciudad de Puerto Montt, es organizada por el Club deportivo Ciclistas de Castro, cuya dirección es: O'Higgins 415 departamento 11b, Castro, e-mail granpremiodelapatagonia@gmail.com. Es propiedad exclusiva del Club Deportivo Ciclistas de Castro y los derechos de explotación comercial son del mismo.

El Gran Premio de la Patagonia Ciudad de Puerto Montt se corre bajo la reglamentación de la Unión Ciclista Internacional (UCI), y con las siguientes disposiciones particulares, debidamente aprobadas.

El Director General de la Carrera es Pablo Haeger, presidente del Club, cuyo contacto será teléfono N° +56984284596. El Gran Premio de la Patagonia, Categoría: Elite, UCI. Clase: 1.2, se realizará el 15 de Marzo de 2020. Inscrita en el Calendario Internacional UCI, América Tour.

Nuestro lugar de alojamiento y comida para todos días será el Hotel Diego de Almagro, ubicado en la calle Ejército N° 516, Puerto Montt, Región de Los Lagos. Teléfono +56652320200.

Si bien, la estación en que se desarrolla la competencia es verano, recomendamos traer de todas maneras, chubasqueros y equipamiento para la lluvia.

Recorrido Oficial

Fecha	Ciudad	Tipo	Km totales
15/3/19	Puerto Montt	Circuito	138,6



Hoja de Ruta Gran Premio de la Patagonia Ciudad de Puerto Montt

Recorrido	Ruta	KILOMETROS			MEDIAS KMS/H		
		Tramo	Por rec.	Rec.	38	40	42
Partida sobre la carretera Austral Frente a la Municipalidad	0	0,0	12,6	0,0	11:00:00	11:00:00	11:00:00
Giro en "U" hacia la izquierda	0,3	0,3	12,3	0,3	11:00:28	11:00:27	11:00:26
Giro en "U" hacia la izquierda	3,8	3,5	8,8	3,8	11:06:00	11:05:42	11:05:26
Giro a la derecha en Río Puelche	5,9	2,1	6,7	5,9	11:09:19	11:08:51	11:08:26
Rotonda giro derecha dirección Puerto Varas	6,3	0,4	6,3	6,3	11:09:57	11:09:27	11:09:00
Lomos de Toro	6,6	0,3	6,0	6,6	11:10:25	11:09:54	11:09:26
Comienza Subida Viaducto	6,9	0,3	5,7	6,9	11:10:54	11:10:21	11:09:51
Meta de Montaña	7,6	0,7	5,0	7,6	11:12:00	11:11:24	11:10:51
Fin Subida	7,6	0,0	5,0	7,6	11:12:00	11:11:24	11:10:51
Zona de Lomos de Toro	7,6	0,0	5,0	7,6	11:12:00	11:11:24	11:10:51
Rotonda Presidente Ibañez Girar derecha hasta volver a la misma	8,5	0,9	4,1	8,5	11:13:25	11:12:45	11:12:09
Lomos de Toro	9	0,5	3,6	9,0	11:14:13	11:13:30	11:12:51
Inicio Bajada	9,4	0,4	3,2	9,4	11:14:51	11:14:06	11:13:26
Lomos de toro	10,6	1,2	2,0	10,6	11:16:44	11:15:54	11:15:09
Rotonda gira derecha	10,7	0,1	1,9	10,7	11:16:54	11:16:03	11:15:17
Fin bajada	11,1	0,4	1,5	11,1	11:17:32	11:16:39	11:15:51
Giro derecha Carretera Austral	11,2	0,1	1,4	11,2	11:17:41	11:16:48	11:16:00
Fin Circuito	12,6	1,4	0,0	12,6	11:19:54	11:18:54	11:18:00

zona de abastecimiento pie en tierra en zona km 6,6 al 7 km abre 3ra y cierra 9na vuelta

Descripción de la Etapa.

La partida es sobre la calle Carretera Austral, frente a la Municipalidad de Puerto Montt en el cruce con la calle Egaña, en dirección sur; a los 300 m se gira en "U" en calle Guillermo Gallardo y volvemos sobre la misma hasta el km 3.8 (donde terminan las barreras separadoras de las pistas). Volvemos a girar en "U" para devolvemos por Carretera Austral hasta el Km 5,9, donde giramos a la derecha en calle Río Puelche. En la rotonda Pichi Pelluco tomamos la calle Maratón y Viaducto Fourcade hasta la rotonda de Presidente Ibañez, donde nos devolvemos por la misma calle hasta encontrar Carretera Austral y doblamos a la derecha, nos mantenemos en Carretera Austral hasta encontrar el punto de partida en el km 12.6.

Se realizarán 12 giros al circuito.

Artículo N° 2.- Tipo de Prueba El Gran Premio de la Patagonia Ciudad de Puerto Montt está reservada a los atletas de la Categoría Elite y Sub 23. Clase 1.2 de conformidad con el reglamento UCI. Los siguientes puntos serán atribuidos para el ranking UCI Elite, a los diez (10) primeros de la clasificación individual, según Baremo del art. 2.10.008 del Reglamento UCI.

Lugar	Puntos
1	30
2	20
3	15
4	12
5	10
6	8
7	6
8	4
9	2
10	1

Artículo N° 3.- Participación

La participación de esta carrera conforme al ART 2.1.005 del reglamento UCI está abierta a los siguientes equipos: Equipos UCI Pro Teams, Equipos Continentales UCI, Equipos Nacionales, Equipos Regionales y Equipos de Club.

De acuerdo al Art. 2.2.003 del Reglamento UCI el número mínimo de corredores por equipo será de cuatro (4) y el máximo de seis (6) (de acuerdo al formulario de registro de inscripción enviado a cada equipo por nuestra organización)

Los equipos extranjeros deberán contar con la respectiva autorización de su Federación de origen. Los equipos Nacionales deben pertenecer al mismo club y constar en su licencia deportiva.

Artículo N° 4.- Oficina Permanente

Estará funcionando desde el día 14 de marzo en el Hotel Diego de Almagro, en Puerto Montt a partir de las 10:00 am. Además, la organización de la carrera tendrá habilitada ésta oficina en la zona de meta con un Toldo de la Organización.

Reunionestécnicas y Actos Protocolares Todas las actividades pre carrera se llevarán a cabo en el hotel sede, Diego de Almagro Puerto Montt, el día sábado 14 de marzo de 2020.

Hora	Actividad
14:30 - 20:00	Entrega de vehículo, documentación y acreditaciones
15:00 – 15:45	Reunión del Colegio de Comisarios.
16:00 – 17:00	Revisión de licencias, presentación de indumentaria (tricotas -maillots). Entrega de documentación, dorsales, número para bicicleta y chips de cronometraje.
17:15 -	Reunión de Jurado de Comisarios, Directores Deportivos, Organización y Seguridad. Según el Art. 1.2.087
18:00 -	Reunión de Jurado de Comisarios, Organización, Prensa y Seguridad
19:00 -	Presentación de Corredores con vestimenta oficial, Show artístico y Cena de bienvenida. Cada equipo debe traer una tricota (Maillot) para ser entregada y formar parte del Museo de la carrera.

Artículo N° 5.- Orden de Caravana

En el Congreso Técnico se llevará a cabo por sorteo, **de acuerdo al artículo 2.3.018** la ubicación de los automóviles de auxilio de cada equipo.

Artículo N° 6.- Radio - Vuelta

Las informaciones de carrera son emitidas por la organización a través de la frecuencia que más se adapte de acuerdo al terreno. Se informará con anticipación el dial correspondiente.

Artículo N° 7.- Asistencia Técnica Neutral

El servicio de asistencia técnica neutral está asegurado por la organización por medio de 3 vehículos.

Artículo N° 8.- Incidentes de carrera

El Gran Premio de la Patagonia es carrera de un día en caso de accidentes, caídas o roturas de material el corredor deberá llegar por sus propios medios, no tendrá giro de gracia.

Para recibir la ayuda de un compañero de equipo deben estar en el mismo punto ambos corredores

Artículo N°9.- Bonificaciones

No aplicarán las bonificaciones en tiempo en la llegada de la carrera, la ubicación de cada corredor determinará la individual. Las Metas Sprint y las metas de Montaña serán clasificadas por puntos.

Artículo N° 10.- Clasificaciones

- a) Individual
- b) Metas de Montaña
- c) Individual menores de 23 años
- d) Meta Sprint.
- f) Combatividad individual, designado por el director de carrera.
- g) Mejor Chileno, pertenezca o no a un equipo Nacional

Individual pruebas de un día (2.3.001- 2.3.037)

La Clasificación de establecerá siempre según el orden de paso por línea de llegada. La clasificación determinará la atribución de premios y puntos.

Todo corredor que llegue con un retraso del que sobrepase el 8% del tiempo del vencedor no será clasificado.

Sprint Estará totalmente prohibido que los corredores se desvíen del pasillo que han elegido en el momento del lanzamiento del sprint, estorbando o poniendo en peligro a los demás de Sprint.

La Organización contará con sistemas electrónico de cronometraje, foto finish y video finish.

Metas de Montaña

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en las metas de montaña. Siendo el mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En el paso de las metas serán clasificados los 3 primeros.

En caso de empate se resolverá de la siguiente manera:

1. Número de victorias en las metas Montaña
2. Clasificación individual por pasada en la llegada final

Puntuación Premios de Montaña

Lugar	Puntos
1	6
2	4
3	2

Individual Menores de 23 años

Para ser el ganador de esta clasificación el corredor deberá tener una edad comprendida entre los 19 y 22 años calendario (1998-2001), es decir menor de 23 años, la clasificación la determinará por su ubicación en la Clasificación Individual en la Llegada final en Meta.

Metas Sprint

Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a los 3 primeros corredores, cada sprint disputado. De acuerdo con el Art. 2.6.017 del reglamento UCI, en caso de igualdad se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate:

1. Número de victorias en las metas sprint
2. Clasificación individual por pasada en la Llegada final

Puntuación Metas Sprint

Lugar	Puntos
1	3
2	2
3	1

Combatividad Individual

Es designado por el director de carrera, observando los valores del juego limpio y el espíritu deportivo.

Mejor Chileno

Para ser el ganador de esta clasificación el corredor deberá tener nacionalidad Chilena, sin importar el equipo al que represente. La clasificación la determinará su ubicación en la Clasificación Individual en la Llegada final en Meta.

Artículo N° 11.- Control Antidopaje

Los corredores se someterán al Control Antidopaje de acuerdo con los Reglamentos de la UCI. Y si es necesario por parte de la Comisión Nacional Antidopaje de Chile. Es responsabilidad de los corredores cerciorarse si les corresponde control. La información estará disponible en un tablero situado al lado del podio de premiación.

El sitio de control dopaje estará situado cerca de la Llegada y/o en un sitio designado por la Comisión Nacional Antidopaje de Chile, incluyendo el traslado de los ciclistas de ser necesario.

Artículo N° 12.- Protocolo

Se establece (1.2.112) subida al "Podio" al finalizar (orden de prioridad):

- En el "Podio Final" según el siguiente detalle:
- Los 3 primeros lugares de la Carrera
- Los 3 primeros lugares de las Metas de Montaña
- Los 3 primeros lugares Menor de 23 años
- Los 3 primeros lugares Metas Sprint
-
-
- No Obligatorios
- Los 3 primeros lugares mejor Chileno
- Combatividad Individual
- Podio Final con todos los ganadores individual y los ganadores de las diferentes clasificaciones (Foto Prensa)

Para beneficiarse de los premios de la clasificación final, todos los corredores deberán cumplir en su totalidad el recorrido reglamentario de la prueba.

Los corredores se presentarán al podio no más de 10 minutos después de su llegada a la meta. Art. 1.2.113

Artículo N° 13.- Código de sanciones

Para todos los casos se aplicará el reglamento de disciplina y procedimientos de la UCI y su escala de penalidades expresada en el Art. 2.12.007 (Baremo hechos de carrera ruta)

Artículo N° 14 Situación de Carrera

En el caso de que uno o varios corredores pierdan contacto con el grupo mayoritario, y tengan una distancia de más de 5 minutos con dicho pelotón, el Colegio de Comisarios en Conjunto con el Director de la Carrera aplicando el criterio de que no podrán hacer contacto con el pelotón nuevamente, podrán indicarles el abandono de la Prueba, siendo estos no clasificados.

Artículo N° 15.- Seguros

Según las disposiciones previstas en los artículos 1.1.006 y 1.1.022 de los reglamentos UCI todos los corredores inscritos, todos los seguidores y personal técnico de los equipos deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan intervenir en el curso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, de gastos médicos, de hospitalización y repatriación hacia su domicilio. **Los organizadores no tienen ninguna responsabilidad por los accidentes o los daños causados a terceros y/o a los materiales antes, durante o después de la carrera', siempre y cuando se cumpla con las normas de seguridad establecidas en el reglamento del deporte ciclista de la Unión Ciclista Internacional (1.2.061, 2.2.015 y siguientes).** Así mismo, atendiendo al artículo 1.2.034 se contratará un seguro que cubra los riesgos relacionados con la organización de la prueba.

Artículo N° 16.- Transitorio

Para todo aquel aspecto que no esté contemplado en el presente reglamento, se podrán en vigor las disposiciones de la Unión Ciclista Internacional.

Artículo N° 17.- Premios

Los premios estarán reflejados de acuerdo a la tabla, a la categoría 1.2 ME establecidos por la UCI para el grupo 2 al que pertenece Chile, expresados en dólares en la siguiente tabla.

Tabla de Premios (Dólares)

Clasificación	Chileno	Montaña	Sprint	Sub 23	Individual	Total
1	100	100	100	100	1340	
2		50	50	50	838	
3		20	20	20	608	
4					175	
5					175	
6					115	
7					115	
8					90	
9					90	
10					42	
11					42	
12					42	
13					42	
14					42	
15					42	
16 al 20					42	
Total	100	170	170	170	3966	4576

Artículo N° 18.- Casos Particulares

Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios. El Colegio de Comisarios deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, salvo imposibilidad material, no decidirá más que después de haber consultado a la Dirección de la Carrera.

Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios.

Información para la protección del medio ambiente

Se ruega desde la organización a los directores de equipo, que les comuniquen a sus corredores que en carrera no arrojen objetos a la carretera con la finalidad de respetar el medio ambiente.

De igual manera estarán colocados en los sitios de salida y llegada contenedores para la recolección de desechos.

NORMAS GENERALES

Los corredores, delegados, personal auxiliar y todas las demás personas que formen parte de la carrera, tienen la obligación de acreditarse y conocer el presente reglamento y se comprometen a respetar íntegramente cuanto en él se especifique, así como el reglamento único de ciclismo de la UCI para pruebas de un día. Además eximen a la Organización de toda responsabilidad civil emergente por pérdida, hurto, extravío o daño en cualquiera de sus pertenencias o equipos de competencia. Igualmente declaran tener cubrimiento médico por póliza de seguro de salud, o medicina prepagada de tal manera que cualquier siniestro será asumido por la póliza que aplique en cada caso para cada persona participante del evento y que esté debidamente acreditada.

Para participar en el GRAN PREMIO DE LA PATAGONIA CIUDAD DE PUERTO MONTT, en calidad de competidor se requiere: poseer la respectiva licencia vigente expedida por una federación nacional de ciclismo reconocida por la UCI y recibir aceptación por parte del Comité Organizador de la carrera, en el caso de los equipos nacionales será la expedida por el Comité Olímpico Chileno.

Efectuar la correspondiente SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN dentro de las fechas que se establecen en éste reglamento.

1. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS Y CORREDORES

Todas las personas pertenecientes a los equipos inscritos deberán mantener una actitud correcta, tanto durante el desarrollo de la carrera como en los hoteles donde se alojen, quedando prohibidas bajo sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de la prueba, las siguientes anomalías:

- Comportamiento incorrecto en hoteles, lugares públicos, salidas, llegadas, etc.
- Paros o protestas contra las decisiones de la organización, jurado técnico, jueces, árbitros y cronometradores.
- Mezclarse en manifestaciones comerciales, publicitarias, laborales o políticas.
- Hechos probados, insultos, amenazas, manifestaciones, retrasos voluntarios, etc.
- Durante la carrera está prohibido a los corredores aceptar entrevistas y el uso de teléfonos celulares.

El Comité organizador de la Carrera, representada por el director de Carrera, se reserva el derecho de descalificar o expulsar de la carrera a cualquier persona (Corredor, Director Deportivo o miembro de equipo) que no cumpla con las condiciones disciplinarias señaladas en el presente reglamento.

Si son requeridos por el Organizador, los corredores inscritos aceptan que pueden ser entrevistados, filmados y fotografiados para propósitos promocionales si esas sesiones pueden ser programadas en tiempo y lugar razonablemente conveniente para ambos, Corredor y Organizador.

Los corredores deben adherir a todos los procedimientos de control antidopaje UCI, WADA o Comisión Nacional Antidopaje que tengan efecto durante el evento.

En carrera están permitidas las entrevistas a directores deportivos, excepto en los últimos 10 km. con las siguientes condiciones:

- si se realiza desde una moto.
- si son de corta duración.
- si el desarrollo de la carrera lo permite.
- se prohíbe el uso del celular al conductor del vehículo.

Así mismo, deberán estar presentes en el control de salida en las horas señaladas por la organización y asistir a todos los actos protocolares que sean necesarios.

2. CONTROL DE FIRMAS

Los corredores se deben presentar con todo su vestuario de competencia para que los comisarios puedan hacer el correspondiente control reglamentario. Debe presentarse el equipo completo.

3. DORSALES

Para su identificación, la organización facilitará a los corredores dos dorsales y una placa numerada para las bicicletas. Los corredores deberán portarlos de manera visible.

4. MODIFICACIONES

Si se diera el caso de un incidente imprevisto que pudiera falsear el desarrollo de la carrera en general, la dirección de la carrera junto con el jurado de comisarios podrá: (Art. 2.2.029 del reglamento UCI)

- Modificar el recorrido de la carrera.
- Determinar una neutralización temporal de la carrera.
- Anular una parte de la carrera así como todos los resultados de las clasificaciones intermedias eventuales y dar una nueva salida real próxima al lugar del incidente.
- Conservar los resultados obtenidos y dar una nueva salida teniendo en cuenta las diferencias existentes en el momento del incidente.
- Dar como valido el resultado sin haber cumplido completamente el recorrido programado.

5. ACREDITACIÓN

Las inscripciones se realizarán según el procedimiento indicado en el Art. 1.2.049 del Reglamento General UCI:

Con un mínimo de 15 días antes del comienzo de la carrera, los equipos deberán confirmar al Comité organizador su intención de participar en el Gran Premio de la Patagonia, ciudad de Puerto Montt.- Toda persona que de cualquier forma haga parte de la caravana de la carrera deberá portar la acreditación que expide la organización en parte visible y durante el tiempo que dure la competencia

6. EQUIPO OBLIGATORIO

Todo equipo competidor deberá contar por lo menos con el siguiente equipo: Camiseta, Calzas, medias, guantes, zapatillas, casco de ciclismo, bicicleta de carreras, tubulares y repuestos suficientes.

7. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

El ciclista ganador de la carrera, así como los ganadores de las diferentes modalidades, deben hacerse presentes en la imposición de camisetas que se efectuará en el podio de premiación al finalizar. Los pedalistas deben presentarse con uniforme completos de ciclista de su equipo para recibir su camiseta.

Los equipos pueden utilizar un aplique sobre el frente de la camiseta para identificar a su patrocinador sin perjudicar el logo del patrocinador oficial. ESTE LOGO NO PODRA SUPERAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 32 CMS DE ALTO POR 30 CMS. De ANCHO, Reglamento UCI Art. 1.03.053.

Estos apliques deberán ser entregados por el Director Deportivo del equipo en el Congreso Técnico previo al inicio de la carrera.-

8. VIDEO FINISH-CRONOMETRAJE CON CHIPS

Se dispondrá de este equipo con el fin de dar total garantía a los participantes en las clasificaciones. NOTA: Los chips que facilitará la organización deberán ser retornados al término de la prueba, y en caso de pérdida el corredor o su equipo deberán cancelar la suma de \$ 100 dólares por cada uno. Corredor que no entregue terminada la vuelta o en el tránsito de la vuelta se retire y no entregue el transponder, se le cobrará el valor comercial de este y deberá estar a paz y salvo para la siguiente carrera so pena del retiro de la licencia.

9. MOTOS

Habrá una moto pizarrón para identificar a los ciclistas y las diferencias de tiempo en carrera y entre los diferentes grupos o ciclistas sueltos. También habrá una Moto Enlace para mantener informado al sistema Radio-Vuelta, quien a su vez mantendrá informada a toda la caravana sobre el desarrollo de la carrera en forma oportuna. También circularán dos (2) Motos con Comisarios Nacionales para ayudar en el control de la caravana.

10. PRENSA

La inscripción para todos los miembros de la prensa deberá hacerse dentro de las fechas y condiciones que se establecen en éste reglamento.

Los medios de comunicación que acrediten fotógrafos o camarógrafos, llevarán una moto con su número de identificación puesto que a los vehículos de prensa o televisión no se les permitirá pasar el lote.

Estas motos serán controladas por los comisarios y el director general de la carrera y no se les permitirá su trabajo en los últimos 500 m.

Los representantes de medios de comunicación tendrán que ubicarse en el sitio preestablecido por la organización y portarán obligatoriamente su acreditación oficial.

RADIO: Se ubicarán después de la meta junto a la torre de jueces de llegada y cronometradores, en zonas pre establecidas.

11. SERVICIOS MÉDICOS

La organización prestará el servicio de primeros auxilios y atención médica durante el transcurso de la etapa y en el tiempo de descanso en los hoteles se harán las rondas que el estado de salud de los deportistas que lo requieran.

En el transcurso de la carrera y durante las 24 horas se tendrá un servicio de dos ambulancias debidamente equipadas para la atención a los participantes en general de la caravana oficial del Gran Premio de la Patagonia Ciudad de Puerto Montt.

12. VEHÍCULOS

Ningún vehículo podrá transitar dentro de la caravana sin llevar el respectivo AUTORIZADO que expide la organización, el cual es intransferible. El número máximo de pasajeros por cualquier vehículo de la caravana es de tres personas (3) incluido el conductor.

Todos los vehículos autorizados deberán obedecer las órdenes e instrucciones que imparten el director general, los comisarios y la policía de carreteras. El número de orden de caravana es obligatorio y la posición asignada debe respetarse so pena de ser distanciado al último lugar de la caravana de vehículos seguidores.

Los vehículos acompañantes deberán cumplir con el ART. 2.2.032 del reglamento UCI (Modificado desde enero 1° de 2014). Esto significa que su altura no podrá sobrepasar 1,66 m.

Los que sean utilizados para cubrir zona de alimentación, no podrán sobrepasar las siguientes dimensiones: 1.80 m. de ancho, 5.00 m. de largo y 1.80 m. de alto.

El movimiento de los vehículos de caravana será controlado por los Comisarios. Todos los vehículos de la Caravana deben respetar la bandera roja que prohíbe el paso de vehículos.

Toda persona que conduzca un vehículo siguiendo la carrera, excepto periodistas acreditados e invitados de honor, tiene que portar licencia federativa. Los carros de los equipos deben llevar un Director Deportivo que tenga su correspondiente licencia y quien será responsable del vehículo y de su equipo. Para vehículos de equipos registrados ante la UCI, éste Director Deportivo deberá estar registrado como tal, ante la UCI.

13. PASO DE VEHÍCULOS POR LÍNEA DE META AL FINALIZAR LA CARRERA

Podrán pasar por línea de meta los vehículos de la organización como son: El del Director General, los Comisarios, Jueces de Llegada y Cronometradores, el carro escoba y la Ambulancia.

Podrá llegar a línea de meta el móvil número uno de cada cadena radial para ser ubicado en el sitio reservado para tal fin. Para hacerlo posible debe haber pasado a la cabeza de carrera antes de iniciar los últimos 10 km.

Los demás vehículos deberán acatar las indicaciones de desvío que les sean impartidas.

14. PATROCINIO OFICIAL

Es obligatorio el uso de cualquier elemento que entreguen los patrocinadores de la carrera. Igualmente el respeto comercial de las marcas vinculadas como patrocinadores de la Vuelta.

15. BOLETINES

Los boletines serán enviados vía e-mail a todos los Directores Deportivos y entregados en el hotel de la organización al comienzo y al final de la carrera.

Contactos:

Director General

Nombre: Pablo Haeger

Correo electrónico: vueltachiloe@gmail.com

Número de teléfono y WhatsApp: +56984284596

Director de Carrera

Nombre: Sergio Gili

Correo electrónico: sergiogili@hotmail.com

Número de teléfono y WhatsApp: +56957205697